

ACTA
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
6 DE DICIEMBRE DE 2022.

I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SESIÓN Y ASISTENTES.

En Santiago de Chile, a seis de diciembre de dos mil ventidós, siendo las 10:30 horas a.m., se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de esta anualidad, de la Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile, bajo la presidencia de la Dra. **MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA** y con la asistencia del Director, Sr. Víctor Salas Opazo y el Rector Dr. Rodrigo Vidal Rojas.

Asisten vía plataforma zoom, el Director Dr. Gonzalo Gutiérrez Gallardo, la Directora Dra. Roxana Pey Tumanoff y la Directora Dra. Soledad Ramírez Gatica.

Se excusa, con la debida antelación, el Director Sr. Gonzalo Salgado Barros.

Asisten, en calidad de invitado, el Secretario General (s) Sr. Francisco Zambrano Meza.

Como Ministro de Fe y Secretario actúa el Director Jurídico de esta Corporación Universitaria, el abogado Sr. Felipe Lizama Allende.

II. CONSTANCIAS PREVIAS.

Se deja constancia que se desarrollará en modalidad híbrida, esto es, presencialmente con miembros en el Salón de Consejo y por video conferencia, contando con la asistencia de todos los directores, directoras y miembros antes individualizados.

III. TEMA A TRATAR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, YA APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO .

SE ADJUNTÓ A LA INVITACIÓN EL PPT DE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD. FUNDAMENTOS, NOVIEMBRE 2022. SE ADJUNTÓ CERTIFICADO DE APROBACIONES Y VOTACIONES DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Rector, quien agradece y expone, asistido de una presentación.

A grandes rasgos expresa que el rediseño institucional tiene como objetivo que la actividad académica vuelva a ser el foco de nuestra acción, la investigación en todas sus modalidades, la docencia en todos los niveles formativos y la vinculación con el medio local, nacional e internacional. Para ello, el rediseño de la estructura pretende mejorar las condiciones que



permitan que la gestión, la administración, el financiamiento, el presupuesto y la infraestructura, para que estén al servicio de la actividad académica.

El Rector expresa que se hace necesario dividir las funciones de gestión estratégica y de administración o mantenimiento universitario.

Para ello arguye la excesiva carga de funciones universitarias en una sola autoridad superior, el Rector, una dotación excesiva en relación a otras unidades mayores tanto del gobierno central como de las unidades académicas mayores, y propiciar la descentralización de las decisiones organizacionales evitando la concentración en una sola autoridad unipersonal.

La Presidenta comenta sobre una Unidad de esta nueva estructura que no entiende su función ni dependencia y además, Esta unidad tiene según expresa el documento entregado "lejos del control ético del caso concreto, busca la promoción de estándares de conducta funcionaria que se desprendan de cuerpos legales y administrativos, así como recomendaciones prácticas para el desempeño de la función pública; proponer o adoptar acciones preventivas concretas frente a conflictos recurrentes o amenazas identificadas para evitar el escalamiento de situaciones contrarias con los estándares de conducta funcionaria; desarrollar procedimientos institucionales con el fin de resolver conflictos entre funcionarios mediante la mediación y otras medidas voluntarias para precaver procedimientos disciplinarios posteriores; y mantener actualizado periódicamente las normas deontológicas para todos los miembros de la comunidad universitaria, proponiendo ajustes para incluir nuevas posibles situaciones de riesgo que se identifiquen, ya sea por modernización de la tecnología u otras consideraciones."

Luego, la Presidenta concede la palabra al Sr. Secretario General(S), don Francisco Zambrano, quien se explaya sobre la "Unidad de Promoción de la Ética Institucional", dirigida a promover estándares éticos y acordes con la probidad como principio, más allá del estricto cumplimiento de la ley o de la aplicación de sanciones, orientándose en la acción positiva de estimular los mayores y mejores estándares éticos en el ámbito institucional, excluyendo la investigación académica.

Asimismo, en dicho ámbito, esa Unidad propicia la solución no adversarial de conflictos personales, en ámbitos de mediación, buscando la promoción de estándares de conducta funcionaria que se desprendan de cuerpos legales y administrativos, así como recomendaciones prácticas para el desempeño de la función pública.

La Sra. Presidenta solicita derechamente revisar el nombre de la Unidad de Cumplimiento y Promoción de la Ética Institucional, y que le preocupan los aspectos críticos respecto a esa Unidad, preocupándole desde luego que sea una forma de ejercer presión sobre los propios académicos y funcionarios. Por ello, concluye que hay que pensarlo en forma más profunda, tanto su nomenclatura como su dependencia.

Luego de un debate sobre este punto, la Junta propone posponer la aprobación a fin de tener claridad sobre estos puntos, y considerando asimismo los aspectos presupuestarios, que resultan de preocupación tanto para la Sra. Presidenta como para la Junta,

El Director Salas presentó observaciones sobre los fundamentos de la reorganización de la Estructura Orgánica de la Universidad, documento que fue ampliamente compartido por los

Directores y Directoras de la Junta y que se acompaña a esta acta y se hace parte integrante de la misma.

Se deja constancia que la Directora Sra. Pey y el Director Sr. Gutiérrez se retiraron a las 13.51 y 13.14 hrs., respectivamente.

Siendo las 14. hrs. la Presidenta pone término a la sesión.

MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA
PRESIDENTA

FELIPE LIZAMA ALLENDE
SECRETARIO JUNTA

